

Continuación de edictos de la página 5

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno en autos: "MALET CRUZET, RICARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-55908/2024, se hace saber que por Resolución N° 1956/2025 de fecha 10/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Rodolfo Malet Cruzet, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jorge Wilson Ramos Olivera, quien aceptó el cargo el 10/06/2025. Las Piedras, 23 de junio de 2025
Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 23/07/25 al 13/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "MACHADO, JOSÉ MARÍA PRESCRIPCIÓN" IUE 171-117/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Mónica Gabriela DIAZ DEL CAMPO, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Las Piedras, 23 de junio de 2025
Néilda Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 22/07/25 al 12/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MEDINA, EUGENIA - SUCESIÓN" IUE 2-79865/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Eugenia Alvarez Medina, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intimó al/los heredero/s Héctor Guillermo Gallegos Alvarez y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3° C.C.). Las Piedras, 24 de junio de 2025
Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 22/07/25 al 12/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "VISINTIN SARANZ, BERTA - SUCESIÓN" IUE 2-44307/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Berta Fernanda Visintin Saranz, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 25 de junio de 2025
Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "ROCHA, NELIS - SUCESIÓN" IUE 2-48712/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Nelis Gladis Rocha Rocha, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 20 de junio de 2025
Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "RADESCA OLIVERI, JORGE y otro - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-46931/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE RADESCA y MARIA GEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 23 de junio de 2025
Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

actualidad
AHORA TAMBIÉN LOS MARTES,
MIÉRCOLES Y LA TRADICIONAL
EDICIÓN DE LOS JUEVES

COMPITIERON BAILARINES DE TODO EL PAÍS**Tres parejas representarán a Uruguay en el Tango BA Festival y Mundial de Tango**

Días pasados, concluyeron en el Teatro Florencio Sánchez las finales de las preliminares clasificatorias rumbo al Tango BA Festival y al Mundial de Tango 2025.

Con una destacada presencia de bailarines de distintas partes del país, la ciudad de Paysandú reafirmó su papel central dentro del universo del tango rioplatense.

El Espacio Cultural Gobbi fue sede de la fase final de esta competencia, en la que participaron cincuenta parejas provenientes de departamentos como Canelones, Montevideo, Maldonado, Las Piedras, San José, Salto y Treinta y Tres. Cada una de ellas buscó, con su destreza y entrega, asegurar un lugar en la instancia internacional que se desarrollará en Buenos Aires.

Como parte de las actividades de bienvenida, se desarrolló una tanguería que contó con un espectáculo en vivo protagonizado por los jurados internacionales Fabián Peralta, Josefina Bermúdez, Ricardo Astrada y Constanza Vieyto, todos excampeones mundiales de tango.

Las delegaciones también pudieron acceder a clases gratuitas dictadas por los propios miembros del jurado. Más tarde, ya en el escenario del Florencio Sánchez, se disputaron las finales de las tres categorías en competencia, con los siguientes resultados:

1er. puesto categoría Senior: Leticia Paradiso - Marcelo Sassi (Montevideo)
1er. puesto categoría Tan-



go de pista: Estefani Díaz Deleón - Marcos Cañete (Montevideo)

1er. puesto categoría Tango escenario: Natalia Pintos - Michael Bizquiazzo (Las Piedras)

Durante el desarrollo de la jornada final, el intendente Nicolás Olivera dio la bienvenida a los participantes y valoró la transformación de "Paysandú es Tango", un programa que surgió en tiempos de pandemia y que fue impulsado por

los reconocidos bailarines Carla Mazzolini y Gaspar Godoy. Definió su aporte como un "proceso virtuoso", que abrió nuevas oportunidades a partir del esfuerzo y talento de "tremendos profesionales".

"Hoy hemos exportado talento", manifestó al referirse al nivel artístico de las parejas que compitieron, y al entusiasmo que transmitieron tanto al público presente como a los bailarines forma-

dos en Paysandú, quienes actualmente representan al departamento en distintos escenarios del mundo.

También subrayó el "crecimiento exponencial" que tuvo esta edición respecto al año 2024, y destacó con entusiasmo la posibilidad de ver nuevamente al Florencio Sánchez colmado, señal de que "Paysandú es Tango" sigue siendo una propuesta que combina identidad, pasión y excelencia artística.

**La cuarta edición de la Fiesta de la Pizza recibió reconocimiento departamental**

La cuarta edición de la Fiesta de la Pizza de San José, prevista para el viernes 5 y sábado 6 de setiembre, fue reconocida oficialmente como actividad de Interés Departamental, en la categoría "C".

El evento, que tendrá lugar entre las 10:00 y las 22:00 horas en la Plaza Arriaga, en la ciudad de San José de Mayo, recibió esta distinción a través de una resolución emitida por la Intendencia de San José, que contó con el respaldo de la Junta Departamental.



tamental.

Según lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N.º

2952/2003, se argumentó que "participan gran cantidad de emprendedores del sector

gastronómico, así como cerveceros artesanales, artesanos y feriantes, involucrando a todos los habitantes del departamento, siendo un valioso aporte para nuestra sociedad, tanto desde el punto de vista social como comercial".

El reconocimiento busca subrayar el impacto positivo que este tipo de celebraciones genera en la comunidad, tanto por el impulso que ofrece a distintos rubros de producción local como por su contribución a la vida social del departamento.